

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas  
Un semestre... 10 »  
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.  
2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 272.

Inspección provincial de Sanidad

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en término municipal de Mezquetillas; en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los términos denominados La Matilla, Dehesa, Cobacho y Vega; señalándose como zona sospechosa doscientos metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de los enfermos, empadronamiento y marca de los mismos y de los sospechosos, suspensión de ferias y mercados en las zonas infecta y sospechosa y destrucción de los cadáveres. Se declarará extinguida la enfermedad transcurridos cincuenta días después del último caso y practicada la correspondiente desinfección.

Soria 2 de Septiembre de 1936.

El Gobernador  
1430 RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 273.

Según me comunica el Alcalde de Herreros, se halla recogido en dicha localidad un potro quinceno, capa color castaño oscuro, careto, patizalzado, tiene la crin y el rabo largo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de su dueño o dueños y puedan presentarse a recogerlo, dentro del plazo de quince días; advirtiéndole que una vez transcurrido este plazo se procederá por la Alcaldía de Herreros a la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Soria 4 de Septiembre de 1936.

El Gobernador.  
1435 RAMON ENRIQUE CASADO.

### COMISION GESTORA

DE LA

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

*Suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Julio próximo pasado.*

La Comisión gestora, con asistencia de don Darío García de Viedma, delegado por el excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha señalado los siguientes precios a los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Ración de pan de 700 gramos.....	0	37
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	1	45
Idem de paja de 6 id.....	0	43
Litro de aceite.....	1	95
Idem de petróleo.....	1	09
Kilogramo de carbón.....	0	25
Idem de leña.....	0	08

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios y puedan cumplir por su parte

con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 29 de Agosto de 1936.—El Presidente, Rafael García de Diego.—P. A. de la C. G.—El Secretario, José Cacho. 1439

#### INSPECCION PROVINCIAL DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DE SORIA

Cumpliendo órdenes superiores, esta Inspección encarga a los Sres. Maestros que posean Bibliotecas escolares, se sirvan comunicarlo con toda urgencia.

Soria 4 de Septiembre de 1936.—La Secretaria, Aurelia Gil.—V.º B.º—La Inspectora-Jefe accidental, Angela Moreno. 1437

### Juzgados municipales

#### BERATON

Desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por falta de aspirantes, se anuncia nuevamente para su provisión a concurso libre de conformidad con las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Superioridad.

Los aspirantes a élla presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, acompañando los documentos justificativos de su derecho con el reintegro correspondiente ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Agreda.

Se hace constar que esta plaza no tiene más dotación que los derechos de arancel, teniendo este municipio un censo de población de 510 habitantes.

Beratón 28 de Agosto de 1936.—El Juez municipal, Pablo Vera. 1433

### Ayuntamientos

#### SORIA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1936.

#### *Extraordinaria del día 3*

Se abrió la sesión a la hora de las doce y cuarenta minutos de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana, con asistencia de los Concejales Sres. Calvo, Paniagua, Vallejo, Ruiz, Arjona y Dominguez, de elección popular, y Gonzalo, Iglesias, de Marco y Lopez, de nombramiento gubernativo, dejando de asistir el Sr. Valera.

Abierta la sesión se dió lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en la que dispone cesen en sus cargos de Concejales D. Donato Hergueta Mozas, D. Aurelio de Marco Garcia, D. Claudio Llorente Esteban y D. Pablo Pérez Sevilla, habiendo nombrado en sustitución de los mismos a D. Diego López Cordero, D. Godofredo de Marco Soria, D. Carlos Garcia Cortés y D. Francisco Iglesias Calzas, a los que ordena se dé posesión de sus cargos.

En cumplimiento de lo ordenado, la presidencia manifestó que los cuatro señores citados que daban en posesión de sus cargos.

Comoquiera que entre los Concejales que han cesado se encontraba D. Claudio Llorente Esteban, Tercer Sr. Teniente Alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, se procedió a la elección de dicho cargo, habiendo resultado elegido por mayoría absoluta de votos, D. Carlos Gonzalo Cortés, al que inmediatamente se le dió posesión.

Como asimismo hubiera quedado vacante el cargo de Segundo Sr. Regidor Síndico, que desempeñaba D. Pablo Perez Sevilla, se procedió a la elección del mismo, resultando elegido por mayoría absoluta de votos, D. Diego López Cordero, al que inmediatamente se le dió posesión de dicho cargo, con lo que quedó constituido el Ayuntamiento.

Y siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión.

El Secretario, Felix Sanchez-Malo.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Royo.

#### *Extraordinaria del día 15*

Se abrió la sesión a la hora de las seis y treinta minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana, con asistencia de los Concejales Sres. Gonzalo, Arjona, Lopez, de Marco, Iglesias, Vallejo y Dominguez, y los nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, Sres. Gómez, Ballesterro, Llorente, Vinuesa, Garcia, Sánchez, Ruiz y Sanz, dejando de asistir el Sr. Labanda.

Abierta la sesión se dió lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, disponiendo el cese en sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento de don Bienvenido Calvo Hernández, D. Manuel Ruiz de Pablo, D. Silvino Paniagua Nevares y don Urbano Valera Iglesias, y nombrando en su sustitución en las cinco vacantes existentes, a los Sres. D. Aurelio Labanda Egido, D. Jesús Gómez Crespo, D. Julián Ballesterro Alonso de Celada, D. Hipólito Llorente Sanz, D. Martín Vinuesa Cacho, D. Francisco García Monedero, D. Avelino Sánchez Mayoral, D. Gonzalo Ruiz

Pedroviejo y D. Eloy Sanz Villa, a los que ordena se les dé las correspondientes credenciales y posesión de sus cargos sin pérdida de tiempo, remitiendo al Gobierno civil certificación del acta de constitución.

Después de poner los Sres. Royo Arana y Arjona sus cargos de Alcalde-Presidente y de Primer Regidor Síndico a disposición de la Corporación, ésta por unanimidad, acordó limitarse única y exclusivamente a hacer los nombramientos de los cargos que estuvieran vacantes, procediéndose seguidamente a la elección de Primer Sr. Teniente Alcalde, resultando elegido por mayoría absoluta de votos, D. Eloy Sanz Villa, que inmediatamente tomó posesión de su cargo.

Seguidamente se procedió a la elección de Segundo Sr. Teniente Alcalde, y como resultaran empatados en las dos elecciones verificadas don Diego Lopez Cordero y D. Gonzalo Ruiz Pedroviejo, quedó nombrado mediante sorteo, Segundo Teniente Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, D. Diego Lopez Cordero, que inmediatamente tomó posesión.

Habiendo quedado vacante el cargo de segundo Sr. Regidor Síndico, por haber sido nombrado segundo Sr. Teniente Alcalde D. Diego Lopez Cordero, se procedió a la elección del citado cargo, habiendo resultado elegido Segundo señor Regidor Síndico, por mayoría absoluta de votos, D. Jesús Gomez Crespo, tomando posesión inmediatamente de su cargo y quedando por tanto constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente: Alcalde Presidente, D. Antonio Royo Arana; Primer Sr. Teniente Alcalde, D. Eloy Sanz Villa; Segundo Sr. Teniente Alcalde, D. Diego López Cordero; Tercer Sr. Teniente Alcalde, D. Carlos Gonzalo Cortés; Primer Sr. Regidor Síndico, D. Joaquin Arjona García-Alhambra; Segundo Sr. Regidor Síndico, D. Jesús Gómez Crespo; Concejales: D. Ricardo Vallejo Ramos, D. José Dominguez Gómez, D. Godofredo de Marco Soria, D. Francisco Iglesias Calzas, D. Hipólito Llorente Sanz, D. Avelino Sánchez Mayoral, D. Aurelio Labanda Egido, D. Gonzalo Ruiz Pedroviejo, D. Martin Vinuesa Cacho, D. Francisco Garcia Monedero y D. Julián Ballestero Alonso de Celada. El Sr. Labanda Egido, no tomó posesión de su cargo, por encontrarse ausente.

Y después de señalar que los días 10, 20 y 30 de cada mes se celebren las sesiones ordinarias, a la hora de las siete de la tarde; a las siete y diez minutos se levantó la sesión.

El Secretario, Félix Sanchez-Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

### Ordinaria del día 20

Se abrió la sesión a la hora de las siete y quince minutos de la tarde bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Royo Arana, con asistencia de los Concejales Sres. Sanz Villa, López Cordero, Gonzalo Cortés, Arjona, Gómez Crespo, Vallejo, Dominguez, Marco, Iglesias, Sánchez, Labanda, Ruiz, Vinuesa, García Monedero y Ballesteros.

Tomó posesión del cargo de Concejal D. Aurelio Labanda Egido.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y dada lectura de las actas anteriores, que estaban sin aprobar, fueron aprobadas.

La Corporación quedó enterada de los *Boletines oficiales* publicados desde la última sesión, así como de los *Boletines oficiales* de la Junta de Defensa Nacional de España.

Con motivo de una proposición de la Alcaldía, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer presente la gratitud del Ayuntamiento en nombre de esta ciudad, al Ejército español y paisanos, que de manera tan ejemplar y heroica están defendiendo con las armas en la mano la verdadera España, salvándola del azote del comunismo.

Hacer expresa y solemne sumisión y acatamiento a la Junta de Defensa Nacional que ha asumido todos los poderes del Estado, haciéndole a su vez presente la más entusiasta adhesión de este Ayuntamiento, como único Gobierno legítimo y netamente español, apoyado por el verdadero pueblo.

Que la Corporación municipal concorra a la suscripción nacional abierta, con la cantidad de 10.000 pesetas.

Que se supriman todos los festejos que no sean religiosos en la festividad de San Saturio, en atención a las actuales circunstancias.

Que las Comisiones de Obras y Hacienda en lo referente a las obras de traída de aguas rodadas de La Toba, de acuerdo con el Sr. Ingeniero autor del proyecto, hagan en su tramitación las gestiones procedentes para proponer al Ayuntamiento las soluciones que procedan.

Que se aplace la subasta anunciada de las obras de construcción de casas para los Maestros, estudiando también las Comisiones de Hacienda y Obras las resoluciones que en definitiva deban adoptarse.

Ratificar la operación de crédito efectuada en unión de otras entidades por este Ayuntamiento con el Banco de España, para atender a la manutención de los presos.

Conceder facultades extraordinarias a la Alcaldía para resolver los asuntos de carácter ur-

gente que puedan presentarse, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Que la Corporación municipal asista oficialmente a todos los festejos religiosos que se celebren en la festividad del Patrono San Saturio.

Se acordó la suspensión de empleo y sueldo de todos los funcionarios detenidos y de los que no estén prestando sus servicios, procediéndose a la formación de los correspondientes expedientes, para la resolución definitiva.

Se procedió a la designación de las Comisiones de Hacienda y Montes; Obras, Policía urbana y Jardines; Instrucción pública, Gobierno interior y Beneficencia y Festejos.

La Corporación prestó su aprobación a una comunicación de la Jefatura de Obras públicas, referente a una permuta de solares, sin perjuicio de que pase a la Comisión de Obras para la tramitación que proceda.

Se dió cuenta de un telegrama del Sr. Alcalde de Zaragoza contestando al que se le había remitido con motivo del atentado cometido en el templo de Nuestra Sra. del Pilar.

Se aprobó la distribución mensual de fondos, hecha por la Intervención municipal, para el mes de la fecha.

Asimismo se aprobó el cargo que se hace al Sr. Depositario municipal en el capítulo 8.º, derechos y tasas, art. 2.º, aprovechamientos especiales, correspondientes al mes de Julio último.

Se acordó aplazar el anuncio de subastas de siertas de productos forestales, hasta mediados de Septiembre próximo.

Se aprobó un informe del Sr. Inspector de Montes referente a los aprovechamientos efectuados con reses de su propiedad en el monte Toranzo, por D. Matías Miranda y D. Vidal Rubio, y que se llame la atención del Guarda para el mejor cumplimiento de su deber, sin perjuicio de lo que pueda proponer la Comisión de Montes.

Con motivo de un informe del Sr. Inspector de Montes, referente al incendio ocurrido el día 8 de los corrientes en el monte de Santa Inés, por unanimidad se acordó dar las más expresivas gracias al Sr. Comandante del puesto de la Guardia civil de Vinuesa y al Sr. Alcalde de esta villa, por sus gestiones, auxilios y cooperación prestada para sofocar el incendio referido.

Fué aprobada la liquidación efectuada por el Sr. Arquitecto municipal de las obras realizadas en la plaza de la República, y la certificación expedida por dicho Sr. Arquitecto para que al contratista D. Matías Dulce le sean abonadas las cantidades que indica, en completo pago de su contrata.

Fué autorizada D.ª Clara Villanueva para habitar la casa que ha construido en la calle de Puertas de Pró.

Se acordó que estando comprobado que en la casa núm. 11 de la calle del Marmullete no existe baño, pase la instancia presentada por D. Eugenio Mateo a la Comisión de Hacienda, para que proponga la baja correspondiente.

Se concedió autorización a D.ª Juana Barranco para abrir un despacho de frutas en el número 51 de la calle Numancia.

Fué autorizado D. Nicanor Manrique para que en el núm. 27 de la calle de la Zapatería, pueda tabicar dos puertas, para convertirlas en ventanas.

Se acordó pase a la Comisión de Hacienda y Montes una instancia de D. Isidoro Redondo.

Asimismo acordó no acceder a lo solicitado por D. Lorenzo Romero Martínez, interesando la anulación del encabezamiento de tres reses mayores.

Accediendo a lo solicitado por D. Agustín Pérez Tomás, se acordó autorizar la redención del canon de la sepultura núm. 2.519 del cementerio municipal y la construcción de los nichos que interesa.

Se hicieron dos ruegos por el Concejal señor Vallejo, y a las ocho y veinticinco minutos de la noche se levantó la sesión.

El Secretario, Félix Sánchez Malo.—V.º B.º  
—El Alcalde, Antonio Royo.

#### *Ordinaria del día 29*

Se abre la sesión a las siete y quince minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Royo Arana, con asistencia de los Concejales señores Sanz Villa, López Cordero, Gonzalo Cortes, Arjona, Gómez Crespo, Vallejo, Domínguez, Marco, Iglesias, Sánchez, Labanda, Ruiz, García Monedero, y Ballesteros, dejando de asistir los Sres. Vinuesa y Llorente.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de los *Boletines oficiales* de la Junta de Defensa Nacional y de los *Boletines oficiales* de esta provincia, publicados desde la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Cabo de la Guardia civil de Vinuesa, referente al incendio ocurrido el día 27 de los corrientes en el monte de Santa Inés.

Por aclamación fué aprobada una proposición de varios Sres. Concejales, y con ese motivo se adoptaron los siguientes acuerdos:

*(Se continuará)*